



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 16 JULIO 1998 - Número 295 Página 5487 Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO, EN FUNCIONES

Sesión celebrada el jueves, 16 de julio de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 411, relativa a Palacio de Sobrellano, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 148, de 20.5.98). [4.3.I.198] | 5488 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 256, relativa a protección de los valores paisajísticos, monumentales e histórico-artísticos de la villa de Comillas, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 164, de 2.6.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 158, de 20.6.97). [4.3.I.104] | 5490 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 440, relativa a colaboración en la financiación del polideportivo de Liencres, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 192, de 19.6.98). [4.3.U.90] | 5494 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura programada para el día 16 del actual.

El primer punto del Orden del Día es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 411, relativa a Palacio de Sobrellano, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, tiene la palabra D. Emilio Carrera en su turno de exposición.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, como se sabe, el Palacio de Sobrellano, entre otras limitaciones en cuanto a su gestión y promoción, se encuentra con que a lo largo de los últimos tiempos no ha podido garantizar la apertura durante todos los días de la semana; en una villa que tiene fuertes altibajos estacionales y que salvo el verano, resulta difícil incorporar ofertas como las que podía desprenderse de la utilización del Palacio.

En esta línea, además, lo que allí se ha venido realizando desde luego no ha contribuido a realzar un paraje que no es sólo el Palacio, sino también el parque, al haberse introducido diversas actuaciones que han deteriorado desde luego la imagen de este recinto del Palacio también; de sus entradas monumentales; la conexión con el área de El Capricho, donde aparece, incluso, una tela metálica en una de las puertas monumentales que parece más bien propia de un gallinero que no de un lugar con la nobleza que caracteriza. Y en cualquier caso que ha mostrado a lo largo, también de este tiempo, una infrutilización evidente en las posibilidades que el propio recinto tiene. Incluso en el tiempo del verano donde en apariencia parece revitalizarse, pero que se limita a la realización de algún que otro acto aislado o a la organización de unas exposiciones que de manera más o menos estática, se prolongan durante dos o tres meses en un intento, a nuestro juicio, aparente de rellenar lo que es, desde luego, un vacío bien visible a poco que se siga con detenimiento lo que allí se viene desarrollando. Y, que justifica lo que planteamos en la tercera propuesta de resolución, que es el que se elabore un plan de uso y de dinamización cultural del Palacio y del parque, que indudablemente también debe suponer el que se cubran las plazas que como se sabe, no están cubiertas; lo que impide, entre otras cosas, rotaciones, sustituciones y desde luego atenciones al público o al mantenimiento y organización y dinamización de lo que es aquel enorme

recinto que como digo está francamente infrutilizado.

Por tanto, espero el apoyo a esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

Dada la composición que tenemos hoy en la Mesa, me autoconcedo la palabra, para fijar mi posición. Se la daré al Sr. Secretario cuando llegue su momento.

Sucede Señorías que a veces se ven cosas que efectivamente están ahí, pero sucede también que no se ve que esas cosas estén en vías de solución. Primera cuestión que podríamos preguntarnos: ¿es que los museos de España cierran todos los días?, evidentemente no, perdón, ¿abren todos los días?, no; nos podemos pasear por todos ellos y veremos que todos tienen uno o dos días que cierran, todos en España. Pero no obstante, en este aspecto hay una clara voluntad manifiesta de que, a lo largo del verano, el Palacio de Sobrellano abra todos los días. Parece ser que si acompañamos a esto la cuestión del paisaje deteriorado, yo no sé si el Sr. Diputado que ha hecho esta Proposición no de Ley ignora que desde hace ya más de un mes en el Boletín Oficial de Cantabria se publicó el correspondiente concurso por valor de más de 57.000.000 pts., para los arreglos de todos los parterres del paraje, de las entradas, etc. No hay nada más que acudir al Boletín Oficial y verlo.

En tercer lugar, si uno se pregunta que es lo que hay que hacer con el Palacio de Sobrellano, recordará que en la Ley de Patrimonio, el propio Sr. proponente y los miembros de la Ponencia, hablaron de la red de museos y de la necesidad de definir las funciones de cada uno de ellos. Y, precisamente en ese aspecto, se está. Es decir, se está haciendo un estudio exhaustivo del Palacio de Sobrellano, respecto a su conjunto patrimonial, los bienes que le integran y como puede encajar en la red de museos que la Consejería quiere crear; tanto que precisamente el mes que viene, ya se va a hacer una exposición fotográfica que va a ser permanente en el propio museo sobre la Villa de Comillas y el propio Palacio de Sobrellano. ¿Qué quiero decir con esto?, porque no quiero extenderme más, que lo que nos pide Izquierda Democrática Cántabra, es lo que la Consejería está haciendo.

Es posible que como siempre, no estemos de acuerdo con la contextualización cultural que se quiera dar al Palacio, porque cada Grupo Político en esta Cámara tiene sus propios proyectos; pero no es menos cierto que esto es así. Es decir, en definitiva, la Proposición no de Ley, nos parece bien, pero volvemos a ver Proposiciones no de Ley en las que se piden cosas que ya se están llevando a cabo.

Gracias.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso del Grupo Parlamentario de la UPCA.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley de IDCAN, creemos que el Palacio de Sobrellano, es uno de los mayores atractivos turísticos que tiene Comillas y yo quizá, personalmente, como hablo como yo individual y no voy a hablar en nombre de mi Grupo, estoy bastante cansada en estos 3 años de estar oyendo continuamente que todo esto que propone siempre la oposición ya se está haciendo; pero lo que es clarísimo es que llevan Uds. casi 3 años y el Palacio se está deteriorando y que ya no vale con que se está haciendo, que se haga de una vez que se haga de una vez.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. Gerardo Bazo, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente para manifestar que nuestro Grupo va a apoyar esta Proposición no de Ley que ha presentado IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, Sra. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros queremos decir, que estamos en principio de acuerdo, de acuerdo en general, con lo que es la filosofía y el contenido de esta Proposición, porque en efecto hemos de estar de acuerdo en que hasta ahora el Palacio de Sobrellano y su entorno, que es una, como aquí se ha dicho, es una de las joyas

que posee no sólo Comillas sino Cantabria, pues no estaba en una situación de lo más adecuada y conforme a lo que decimos, la transcendencia, la importancia que un referente arquitectónico como es este Palacio está teniendo. Pero esta opinión, como hemos visto, es también compartida por el Consejo de Gobierno y de ahí, que hallamos visto publicada, como bien decía el Sr. Vara, el pasado día 5 un concurso para sacar, poner en marcha, las obras de adecuación de lo que es todo el entorno del propio Palacio, entradas, todas estas cuestiones que en esta Proposición, el Sr. Carrera, de alguna manera censura y que nosotros estamos de acuerdo, pero como digo ya están tomadas las medidas al respecto y si no se comienzan ahora las obras, la portavoz dicen que se empiecen, yo también digo que se empiecen, pero si que estoy de acuerdo con la decisión del Consejo de Gobierno de posponerlo hasta septiembre porque algo con lo que queremos dar una solución, si lo hacemos ahora, en estos dos meses de verano, pues posiblemente lo que estuviéramos haciendo, es complicar muchísimo más el posible acceso de los visitantes para el disfrute de esta joya arquitectónica.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que además, en cuanto a lo que es el propio contenido que se le debe de dar a este edificio, consideramos que es importante que desde la Consejería de Cultura, desde el Gobierno Regional, se haya tomado la decisión, yo creo que ya en prensa lo hemos visto en estos días, creo que ha sido el pasado jueves cuando ya se han iniciado las exposiciones, precisamente con un prestigioso autor, Sebastiao Salgado que como todos Uds. saben, ha sido premio Príncipe de Asturias y cuya impresionante obra es un documento importante del sufrimiento humano, que todavía existe en el mundo y fundamentalmente lo hace en referencia a Africa. Por tanto nos parece muy acertada esta muestra para el comienzo de esta revitalización cultural que sabemos que le van a seguir otras de gran interés.

Nos parece también muy importante las medidas que se están tomando de cara a la catalogación de los bienes mueble, porque sabemos que se está haciendo con rigor y fundamentalmente lo que se está haciendo es ver también todos aquellos muebles en que situación están, en que estado están, aquellos que se puedan recuperar, valorar, su valor artístico etc. Por lo tanto, nosotros, nuestro Grupo está tranquilo y está además satisfecho, porque estamos convencidos de que el Gobierno tiene entre sus prioridades la dinamización cultural y la conservación de esta maravilla arquitectónica como es el Palacio de Sobrellano.

Por lo tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Diputada.

El Sr. Carrera tiene la palabra para fijar finalmente su posición.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, ante todo, volver a mostrar nuestro rechazo a los argumentos que se han utilizado aquí para defender lo indefendible y es el oportunismo descarado del Consejo de Gobierno a la hora de tratar de contrarrestar las iniciativas de la oposición, mediante el retraso en la convocatoria de estas Comisiones para hacer coincidir la orden con unos días de antelación, de manera que quede en gran medida vaciada de contenido. Porque como Uds. saben, esta Comisión de Educación se reúne de manera muy esporádica y la Proposición se presenta el 4 de mayo, por lo tanto, pasan 2 meses hasta que se publica en el BOC la orden de la Consejería de Cultura y 15 días o 10 días más hasta que se convoca la Comisión propiamente dicha. Pero es que además esa orden no invalida, en absoluto, lo que nosotros planteamos aquí, que es el que proceda a la corrección o rehabilitación y lo que viene en el BOC es una inversión, que a tenor de muchas otras que se vienen realizando por el Consejo de Gobierno, como no se establezcan criterios adecuados para rehabilitar, efectivamente, desde el punto de vista ambiental y paisajístico aquel lugar, muchos nos tememos que contribuyan, como por ejemplo hace la Consejería de Medio Ambiente, a deteriorar aún más las condiciones en que se encuentra aquel lugar. Por tanto, el segundo punto tiene su significado y trascendencia original al margen incluso, de una inversión que insisto debe ser muy meditada e inspirada en criterios que no provoquen nuevas agresiones paradójicamente.

Por otra parte, el verano está ya en pleno verano y es el último verano del que Uds. disponen. Y, por tanto, el Palacio de Sobrellano se va a pasar esta legislatura sin adecuar sus características y su oferta a las exigencias o a la altura que merece aquel espacio. Es decir, se les acabó el tiempo, lo cual es también una muestra de su inoperancia y de su falta de eficacia ante, desde luego, uno de los lugares más emblemáticos de toda la región, no sólo para Comillas sino para el conjunto de Cantabria. Luego que Uds. hayan pasado 4 años sin acometer esta iniciativa, nos parece, desde luego, la mejor demostración de su ineficacia y más si sabemos que desde hace 10 años es este lugar propiedad ya de la Diputación. Luego, no nos pueden justificar o utilizar como pretexto el que habría problemas de competencias o que habría problemas administrativos o demás; porque desde el primer momento han tenido la oportunidad de poner este lugar a la altura que se merece.

También está en marcha, como siempre otras iniciativas, pero lo cierto es que estamos en pleno verano y el Palacio no se abre todos los días y sabemos que hay muchos museos, efectivamente, que cierran algún día a la semana, pero también hay muchísimos museos y recintos de estas características

que abren todos los días; luego utilícese el argumento de manera global y no sólo parcial y en función de los intereses de justificar la falta de dotación de personal concreto que ha impedido, ya no sólo abrir todos los días de la semana sino el atender por enfermedad, por ausencias, lo que eran las demandas del público además en las estaciones más bajas, con el doble perjuicio entonces era la imagen de Comillas.

Y en cuanto a la dinamización, si me dicen, que con una exposición, ha hablado de una exposición que se va a mantener allí prácticamente. Es decir, al día de hoy y en una previsión a medio plazo, no hay nada concreto, perfilado, para dinamizar e intensificar una oferta, no sólo en verano si no desestacionalizada de un escenario que puede ser objeto de una proyección, desde luego no sólo local, sino internacional y que Uds. están dejando completamente al margen.

Por tanto, yo no entiendo porqué con tanto mimo, como el que están ahora utilizando con el Alcalde de Comillas, no hacen un esfuerzo mayor para recompensar la fidelidad y la entrega que esta Alcaldía ha hecho de sus siglas, a los intereses del Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

Pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? 5, ¿votos en contra? ninguno, ¿abstenciones? 4.

Queda aprobada pues por 5 votos a favor y 4 abstenciones.

Punto número dos del Orden del Día, debate y votación de la Proposición no de Ley nº 256, relativa a protección de los valores paisajísticos, monumentales e histórico-artísticos de la Villa de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, tiene la palabra D. Emilio Carrera en su turno de exposición.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, como Uds. saben, hemos presentado diversas iniciativas, prácticamente hemos agotado todas las figuras parlamentarias en Comisión y en Pleno, y Uds. no han movido ni un dedo, respecto a las denuncias y también a las propuestas constructivas y precisas que este Grupo ha hecho sobre el Ayuntamiento de Comillas. Y, a la luz de los últimos acontecimientos lo entendemos ahora meridianamente, lo entendemos ahora de manera clara y diáfana; Uds. han estado mimando, entre algodones, al Alcalde de Comillas para que ese desembarco que se ha producido en los últimos días no tuviese obstáculo alguno, y han practicado el más cínico de los procedimientos políticos que es el de la ley del embudo; es decir, el de tolerar lo que ese alcalde ha hecho respecto a las numerosas agresiones urbanísticas que se han

producido durante toda la legislatura, sin que la Comisión Regional de Urbanismo, sin que la Consejería de Cultura, sin que la Consejería de Medio Ambiente haya adoptado ninguna decisión en el ámbito de sus competencias estrictas. Y no se me venga aquí con la patente de corso de la autonomía municipal, que no se justifica en ningún caso. Como Uds. saben si se aplica la Ley de Patrimonio, si se aplica la Ley de Costas, o si se aplican los Decretos de valoración de impacto ambiental, o si se aplican las competencias que tiene la Comisión Regional de Urbanismo en la supervisión de las figuras de planeamiento urbano. Luego en esta línea, insisto, no me extraña que Uds. hayan tolerado y hayan conseguido que Comillas se haya vuelto irreconocible en muchos aspectos y que haya sufrido agresiones, que ya son irreversibles, en cuanto a la identidad, la personalidad y los valores que le caracterizaban.

Y en cualquier caso inasequibles al desaliento proponemos y proponemos lo que en estricta competencia tiene el Consejo de Gobierno, y es que en caso de que el Ayuntamiento se niegue, al ser Conjunto Histórico-Artístico, a elaborar un Plan Especial, lo puede hacer la Consejería de Cultura. Y eso es lo que proponemos. Y proponemos la elaboración de un Plan de Protección Paisajística de la Villa de Comillas y su entorno, que enunciada en la forma que está aquí, posiblemente pueda suscitar algún problema de competencia, en una interpretación muy literal y estricta; pero que desde lo que son las competencias que se tienen en materia de litoral, tanto por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria en lo relativo a la Gestión Ambiental, pero también de la Demarcación de Costas, en lo que también son sus competencias, perfectamente podría, incluyendo las que la Comisión Regional de Urbanismo estableciera, poner freno a lo que ha sido o lo que está siendo y está en fase, desde luego muy avanzada, la ruina de una de las perspectivas más valiosas que es la que marcaba la transición de la Villa de Comillas, como tal núcleo, a lo que era el borde litoral, la playa y el puerto. Un área que se había caracterizado siempre por su bajísima densidad, por la existencia de algún parque o elemento significativo, como es el de la estatua del marqués y el entorno que le rodea, pero que hoy, o la Ermita de Santa Lucía o el conjunto que existía en las inmediaciones; pero que hoy ha sido macizado o está prácticamente construido en una perspectiva hormigonada, que ha devaluado ostensiblemente lo que era la imagen tradicional y más cuando Comillas tiene espacios suficientes, tiene suelo a distancias muy cortas para satisfacer demandas de todo orden. Pero la especulación, la inhibición combinada de todos los estamentos que allí confluyen, desde el Ayuntamiento, como digo, hasta la Comisión Regional de Urbanismo, hasta el Ministerio de Fomento, hasta la Consejería de Medio Ambiente o de Cultura, han tolerado que esa articulación relativamente armoniosa y respetuosa que se producía entre el núcleo de Comillas y su entorno, pues se haya

ido devaluando progresivamente.

Y en tercer lugar, si Uds. han sido capaces de ver lo que allí está ocurriendo, pero no de verlo instantáneamente en el último mes o en los últimos 2 meses, sino si Uds. han sido capaces de analizar la sucesión temporal de los últimos 4 años o de los últimos 8 y respecto a lo que era en el tiempo anterior, habrán visto, si no son ciegos, que la degradación que se ha producido allí es evidente en todos los aspectos. Y por eso les proponemos que hagan una evaluación concreta, pero una evaluación rigurosa de esos impactos para que en función de ello, establezcan los criterios adecuados para proteger o garantizar la conservación de lo que queda, de lo que queda; porque hay algunas cosas que ya son irreversibles, de los valores naturales, de los valores monumentales y de los valores Histórico-Artísticos del Municipio de Comillas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

Sr. Carrera, siempre, yo no sé porque razón, parece Ud. un inquisidor a veces, acusando a todo el mundo; pero nunca demuestra las acusaciones que realiza y mezcla unas cosas con las otras en las que hay Grupos Parlamentarios o partidos que no tienen nada que ver. A mí si el Sr. Alcalde de Comillas ha hecho o se va al PP o se queda en la UPCA, ni me va, ni me viene, ¿está claro?, a mí y al Grupo Parlamentario Regionalista tampoco. El Grupo Parlamentario Regionalista, ni el Partido Regionalista ha desembarcado en Comillas de ninguna manera, eso lo primero.

Lo segundo, nadie, -y le hago una aclaración-, nadie aplaza las Comisiones, la única Comisión que se ha suspendido ha sido a petición de un determinado miembro de esta Comisión, porque estaba en Madrid, yo no tengo más que decir, y aquí todo el mundo lo sabíamos y se aceptó. Nadie lo aplaza.

Pero evidentemente en su propuesta, en su propuesta, hay tres cosas que una de ellas sí que tiene que ver con la Comisión de Educación y Cultura, pero dos, no tienen nada que ver con esta Comisión; pero Ud. naturalmente como lo ha planteado tantas veces y nunca se le ha hecho caso, lo ha traído aquí.

En tercer lugar, parece que Ud. tampoco está muy enterado de las cosas, porque Ud. dice que no hay un Plan de Casco, Plan Especial de la Villa de Comillas. El Plan está redactado y su información no la tiene Ud. correcta, lo que ha sucedido se lo voy a decir yo, es que precisamente la Consejería de Cultura, ha emitido un informe desfavorable sobre ese Plan, así de claro. Y, por lo tanto, los redactores del

Plan y la Comisión de Patrimonio, se reunirán la próxima semana, esta próxima semana, para ver si se desbloquea ese Plan. Es decir que existe el Plan, está elaborado, no le tiene que elaborar la Consejería, ya está elaborado. Esto es lo que está sucediendo realmente.

Y en cuanto a los otros dos temas que plantea Ud., lo debía de haber planteado, el primero de ellos, es decir, su punto número 2 pues exactamente en Medio Ambiente, y el número 3 exactamente en la Comisión de Industria. Ahora Ud. alude a la autonomía municipal siempre la patente de corso. Cuando le interesa, habla de la autonomía municipal a favor de ella y cuando no, no, pues mire Ud. el Ayuntamiento es el que está haciendo lo que está haciendo. Y, ¿qué es que tenemos nosotros que decir al Alcalde lo que tiene que hacer?, nos va a decir el Alcalde que él es el Alcalde y que lo aprueba la Corporación Municipal.

Yo nada más le voy a decir eso y con eso mire Ud. yo voy a votar en contra.

Gracias.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición, puesto que creo que Comillas tiene suficiente patrimonio cultural como para que se realice lo que propone la propuesta de resolución.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que sus Señorías conocen perfectamente Comillas, el núcleo de Comillas y su entorno y saben perfectamente de los valores naturales paisajísticos que tiene esa zona y también conocen perfectamente el potencial económico que supone esto para el desarrollo de esta comarca. Es un potencial natural impresionante que ha servido y está sirviendo para que Comillas tenga un desarrollo económico muy importante. Pero sus Señorías también conocen, porque seguro, seguro que han pasado por allí en alguna ocasión y lo han visto, como se están produciendo impactos ambientales importantes, de tal manera que ese potencial tan enorme que tenía la comarca está disminuyendo a pasos agigantados; de tal forma que lo que era un futuro prometedor, un futuro de desarrollo económico interesante, porque además la sociedad está

cambiando hacia unos valores más naturales, están desapareciendo.

Respecto a esta Proposición no de Ley y con este preámbulo que he hecho, desde luego la literalidad de esa Proposición no de Ley, yo creo que interfiere mucho en las competencias municipales que tiene el Ayuntamiento, yo creo que sí; pero la verdad es que el desastre que está habiendo en Comillas es tan sumamente importantes que algo tenemos que hacer, algo tenemos que hacer. Yo el punto número 2 que yo creo que es el más agresivo quizá con la competencia municipal, el punto número 2 y no solamente con la competencia municipal sino que también establecer un área de protección en un núcleo urbano, sería único en España en todas figuras de protección, en los núcleos de población siempre salen fuera de esa protección. Yo el punto número 2 sé que por no entrar en una conflictividad de competencias, yo desde luego le pediría al proponente de IDCAN que retirara este punto número 2; pero la verdad es que lo que está habiendo en Comillas es de tal envergadura que yo creo que debemos de reconsiderarlo y apoyarlo. Yo de todas las maneras la vamos a apoyar, pero sí le pediría al portavoz de IDCAN o bien reforme este punto número 2, para que no se abra una confrontación de competencias con el Municipio, o que la retire.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra Dña. Gema Díaz Villegas del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, Sr. Carrera, nosotros no estamos de acuerdo con los juicios de valor que Ud. de una forma tan gratuita suele hacer. Porque con respecto al Alcalde de Comillas, el relacionarlo, el relacionar su afiliación, al Partido Popular, con concesiones interesadas o con permisividad, en materia urbanística, eso puede ser producto de sus ensoñaciones, pero desde luego no tiene nada que ver con la realidad. La afiliación del Alcalde de Comillas forma parte de lo que el Partido Popular se ha propuesto que es la reagrupación del centro derecha en esta región y en toda España y desde luego vamos a apostar fuertemente por ello porque creemos en ello sencillamente. No hay ninguna sombra, no hay ninguna detrás de todo esto, así de claro y así de transparente.

Al mismo tiempo, con respecto al tema de la Proposición, la iniciativa que Ud. presenta, en principio decirle que bueno que trae la carga de catastrofismo que todas sus iniciativas en estas materias traen siempre, se lo digo con todo respeto; pero tengo que decirle que a esta Diputada, de alguna manera le produce cierta pena, porque yo creo que Ud. cuando sale por la región va siempre con las gafas del

negativismo y de verdad que yo creo que eso no le deja ver las maravillas que todavía sigue habiendo en esta región que creo que Ud. conoce perfectamente. Porque sí que es cierto que conoce los lugares más recónditos, nos da aquí los nombres de los ríos, montes y valles que muchísimas veces, incluso siendo cántabros, desconocemos y por eso le digo que le reconozco, le reconozco su conocimiento en este tema; pero de verdad que siento que no sepa Ud. apreciar la belleza que todavía sigue existiendo en esta región.

Comillas sigue estando preciosa, es lo que dice todo el que viene a Comillas. Con respecto al deterioro que vaya a producirse, yo lo que le digo es que conozco Comillas perfectamente, porque desde que nací paso allí mis veranos, no allí, en Ruiloba que es donde tengo mis raíces, pero Ud. sabe que son dos municipios colindantes y desde luego el parón le sufrió Comillas hace unos años, pero la recuperación de Comillas y la calidad de vida de sus habitantes, de los comillanos, desde luego es muy superior a la de hace unos cuantos años. Y yo creo que eso también está relacionado con algunas de las actuaciones que Ud. de una forma tan catastrofista condena. Porque nosotros apostamos por la protección del paisaje, del medio ambiente, pero también desde luego, estamos a favor del desarrollo ordenado y creemos que desde el Gobierno Regional no pueden decir que se está con una actitud impasible, puesto que como el Sr. Vara ya le ha dicho, no voy yo ahora a repetirle, efectivamente hay presentado un Plan de Protección desde el Ayuntamiento, ese Plan de Protección se ha estudiado, se ha informado desfavorablemente, se está trabajando para aportar todas aquellas deficiencias o carencias de forma que pueda aprobarse y ponerse en marcha.

Por lo tanto, como le digo, hay una preocupación y no hay impasibilidad como Ud. puede decir. El tema del problema de las competencias que aquí ya se ha comentado, efectivamente ese problema existe y no nos le podemos pasar por alto, porque la autonomía municipal que Ud. En esta Proposición no de Ley dice que se utiliza como pretexto, yo le digo que no se utiliza como pretexto, la autonomía municipal, por parte del Consejo de Gobierno y de los otros organismos de él dependientes se utiliza como un derecho reconocido que tiene la Administración Local en determinados aspectos y que no se puede saltar a la torera.

Por lo tanto, nosotros por todas estas razones que le hemos expuesto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio Carrera para fijar definitivamente su posición.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

No puedo admitir, no el juicio de catastrofismo que es en sí mismo -desde luego- completamente subjetivo, sino los argumentos en los que se sostiene. Porque si este Diputado y este Grupo se preocupa de fundamentar rigurosamente en la exposición de motivos las proposiciones, es precisamente porque trata de mostrar con claridad los argumentos en que se basa para realizar los análisis, que se desprenden de la situación. Y Ud. liquidan siempre la exposición de motivos con un juicio de valor, en el sentido más poco fundamentado del término y más subjetivo del término, no entran en ningún detalle concreto de los que aquí, de los que aquí se citan y enumeran uno por uno, uno por uno. Es decir, Ud. dígame qué es lo que está pasando en la transición del núcleo histórico a la playa de Comillas. Si ha vivido tanto tiempo como he vivido yo y he pasado por aquel lugar tanto tiempo, no me diga que aquel modelo es el modelo más adecuado para respetar lo que era una de las imágenes más significativas de Comillas; porque esa imagen se ha arruinado y se ha perdido en gran medida. Y no me diga que el tratamiento que se ha dado al entorno del Marqués y del Palacio del Marqués y del parque de Sobrellano y de El Capricho de Gaudí, es el mejor de los mejores.

Es decir, que si yo vivo instalado en el catastrofismo, Uds. parecen vivir instalados en el mejor de los mundos posibles, no hay otro mundo mejor que este, el suyo que es su propia visión de la realidad, en absoluto. Porque Uds. lo que están garantizando no es un desarrollo ordenado, ni urbanístico, ni territorial, sino que es el ejemplo del desarrollo más desordenado y caótico que ha habido en las dos últimas décadas. Porque es cierto. Les voy a citar otra en la que estaban a su altura la década de los 60 y principios de los 70 que fue también otro momento de expansión, en donde también se produjeron actuaciones y agresiones irreversibles en vez de optar por un modelo equilibrado, respetuoso, que buscarse desde luego, la armonía entre lo existente y las nuevas demandas que se iban creando, de todo orden, en los nuevos municipios, en los usos y actividades que en las áreas rurales en distintos espacios podían darse.

Y admito que la redacción del segundo punto, efectivamente puede ser interpretable, puede ser interpretable, porque si se apuran mecanismos de protección que la Ley de Patrimonio recoge y Uds. no desplacen esto fuera de la Consejería de Cultura, porque siguen sin asumir que el paisaje es un valor, un valor, pero Uds. no lo reflejan en ningún sitio o al menos no lo han venido reflejando hasta ahora; a no ser que las enmiendas que este Diputado ha presentado en la Ley de Patrimonio definitivamente recuperen para esta Consejería de Cultura, la competencia sobre el paisaje, que nunca, por otro lado, se agotará en esa propia Consejería, porque en ella inevitablemente intervienen la Consejería de Medio

Ambiente y la Consejería de Obras Públicas, por ejemplo, por no citar otra. Y, por eso, desde luego, no tengo ningún reparo en que ese segundo punto quede redactado de la forma siguiente: "La Asamblea Regional de Cantabria, inste al Consejo de Gobierno a que colabore técnica y económicamente con el Ayuntamiento de Comillas en la elaboración de un Plan de Protección Paisajística de la Villa de Comillas y de su entorno". Yo creo que eso lo resuelve. Como lo resuelve en términos de voluntad política el que el tercer punto, lógicamente después de haber realizado esa evaluación, también entre las instituciones se concrete, se concrete en mecanismos de colaboración, en donde sin perjuicio del respeto mutuo, entre por ejemplo, la Administración Regional y el Ayuntamiento, se avance en lo verdaderamente importante que es el que se conserven los valores del (...).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Naturalmente, Sr. Carrera, la Propuesta de la nueva redacción tiene que ser aprobada por todo el mundo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo en las demás Comisiones no, no sé en esta si se hacen. En todas no se hace, porque yo he estado en muchas Comisiones y no se autoenmienda a nadie si no hay enmienda, puede haber enmiendas transaccionales.

Perdón, no se si se me ha dado la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sí, sí, hable usted Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: puede haber enmiendas transaccionales y de esa sacar otra enmienda pero de esa enmendarse un tema, no; porque entonces, por esa regla de tres no presentamos enmiendas. No, no vamos a ver, en la siguiente propuesta de resolución, el Grupo Regionalista y Popular presentan una enmienda para quitar solamente un tema, por esa regla de tres, no se presentan enmiendas en el plazo que dice el Reglamento y se cambian en la Comisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Sr. Rodríguez Argüeso, permítame un segundo. Es una práctica habitual, en las Comisiones salvo en las que quizá Ud. haya participado alguna vez, no se haya producido, pero en todas las Comisiones, es práctica habitual. No obstante, había pedido la palabra...

No obstante, vamos a proceder pues entonces, a la votación de la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de IDCAN.

¿Votos a favor? 5, ¿votos en contra? 4.

Quedad aprobada por 5 votos a favor y 4 en

contra y ninguna abstención.

Punto número 3 del Orden del Día, debate y votación de la Proposición no de Ley nº 400, relativa a colaboración en la financiación del polideportivo de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra el Sr. Becerril en su turno de exposición.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Como sus Señorías saben, el Ayuntamiento de Piélagos, en estos últimos años, ha experimentado un crecimiento exagerado que le ha llevado a dedicar unas cantidades importantes de su presupuesto para dotar a los pueblos que lo conforman de instalaciones deportivas. En esta legislatura solamente la aportación que ha tenido este Municipio en el aspecto deportivo, ha sido una dotación de 35.000.000 de pts, para la climatización de la piscina de Piélagos. Tanto es así y dada la inquietud que reina en el seno de la Corporación, les ha llevado a la redacción de un proyecto, un proyecto que está en torno a los 80.000.000 de pts para dotar uno de los pueblos que está carente de toda instalación deportiva ,como es una pista polideportiva cubierta.

El Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de pedir, el acuerdo por unanimidad de todos sus miembros, una colaboración económica que ellos consideran que pueda hacer viable la ejecución de esta obra en la Junta Vecinal de Liencres. Y, que efectivamente conocemos la enmienda que ha presentado el Grupo Regionalista y el Partido Popular en donde desaparece de la iniciativa, la resolución que nosotros presentamos, que desaparece la frase esta: "a partes iguales". Yo acabo de tener una conversación telefónica con el Alcalde de Piélagos hace un momento, y me manifestaba que de no ser así, esto crearía, les crearía alguna dificultad económica.

Por eso nosotros, creo que es dada la situación, dada la necesidad y dada la desconfianza que en algunos aspectos se tiene, puesto que parece ser que en la subvención anterior de 35.000.000 de pesetas tuvo dificultades o hubo una demora en la aportación; pues nos parece más interesante que fuese, que se aprobase la iniciativa tal como la proponemos nosotros, que diga: "a partes iguales". Y esto como el Ayuntamiento tiene la financiación basada en la aportación del 50%, creo que sería más viable, por lo expuesto, nosotros sin perjuicio de no ser atendida esta resolución en la medida que nosotros proponemos, pues llevaría efectivamente a aceptar la otra; pero si nos mantenemos en principio a que sea al 50%, puesto que esto no desequilibraría el presupuesto en materia de deportes del Ayuntamiento de Piélagos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Becerril.

A esta Proposición no de Ley, ha sido presentada una enmienda, efectivamente, como nos ha recordado el Sr. Becerril, por el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, interviene en primer orden el Grupo Regionalista y el Grupo Popular.

EL SR. VARA RECIO: ¿Por qué se ha presentado la enmienda?, quizá sea necesaria esta aclaración. Porque la Consejería, a pesar de los pesares, no tiene suficiente dinero como para financiar al 50% este proyecto, al menos no lo tiene en estos momentos o en lo que queda de año, no hay dinero, no hay consignación, porque la partida presupuestaria a la cual va referida esta subvención si se mira la orden de convocatoria, está dotada con 50.000.000 de pts, únicamente y ya hay comprometidos de esos 50.000.000 en otras actuaciones en otros lugares de Cantabria gran parte del dinero; entonces es materialmente imposible ofrecerle al Ayuntamiento de Piélagos el 50% del costo del polideportivo.

Pero no es menos cierto tampoco, yo no quisiera entrar en el tema, quizá luego la Sra. Diputada, Gema Díez, nos lo explique, el que no es menos cierto que el Ayuntamiento de Piélagos, no ha presentado exclusivamente un proyecto, si no ha presentado 15 proyectos a la Consejería, y el costo total de los 15 proyectos, son 83.000.000 de pts.. Es decir que no estamos hablando de una única actuación, por esta razón nosotros proponemos la enmienda que creemos que es más factible, que colabore el Gobierno con el Ayuntamiento de Piélagos en la financiación. Es decir, si no hay dinero, por lo menos que sí colabore, esta es la única, por eso se ha quitado eso de: " a partes iguales", esta es la razón, no hay otra.

EL SR PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra Dña. Gema Díaz Villegas del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias Sr. Presidente.

Es cierto que el Ayuntamiento de Piélagos, del que me honro ser Concejala desde hace un tiempo, viene realizando un tremendo esfuerzo presupuestario y de inversiones, fundamentalmente en materia deportiva. Se hace necesario así, porque como todos Uds. saben, nuestro Municipio es un Municipio que tiene 85 Km cuadrados, es un Municipio muy extenso, con 12 pueblos donde existe una gran dificultad para que, a pesar de que tenemos dos

polideportivos en lo que es Renedo, uno mediante una cesión de la Junta Vecinal y otro mediante una cesión de Cristalería Española, dos magníficos polideportivos, pero sin embargo es muy difícil y yo creo que para el acceso de los chavales, desde un pueblo como Liencres que prácticamente de Renedo dista lo mismo que de Renedo-Santander.

Entonces por eso desde la Corporación y por unanimidad, como aquí se dice, se ha dado este año un gran impulso a todo lo que son instalaciones deportivas en el resto de los pueblos que no disponían de ellas. En Liencres por ser el Municipio más alejado, se ha previsto un polideportivo cubierto.

Bien es cierto que la razón por la que nosotros presentamos la enmienda, yo quisiera añadir algo más, o sea el espíritu del Grupo Popular al presentar esta enmienda también es el que consideramos y tenemos esperanza que desde un diálogo entre la Administración, o sea desde el Ayuntamiento de Piélagos y el Gobierno Regional, si se pueda llegar a negociar, no ya en un 50%, si no en más. Se han mandado una serie de obras yo desde luego, con la idea, pensamos que desde luego al 100% no nos van a subvencionar todas, al 50% tampoco, pero si que pensamos que no tenemos porqué en este momento desde aquí ser nosotros quienes establezcamos la proporción en que deben de colaborar las dos Administraciones. Pensamos que lo que hay que hacer, puesto que hemos presentado un montón de proyectos, es que desde el Ayuntamiento y desde la Consejería, con un espíritu de diálogo se llegue a un acuerdo en el que cada uno pondrá un porcentaje que estará en función de esas conversaciones. Porque aquí se dice que no se ha contestado todavía, bueno, es cierto, a la convocatoria de subvenciones para instalaciones deportivas, pero tampoco se ha contestado a ningún municipio; entonces yo desde luego si que tengo esperanzas de que pueda llegarse a conseguir no un 50% sino si se puede llegar a conseguir un 70%, ¿por qué desde aquí vamos a limitar nosotros ese 50%?.

Yo por eso digo, que creo que nuestra enmienda desde luego se ajusta mucho más a lo que puede ser beneficioso para el Municipio de Piélagos, que es lo que aquí todos pretendemos porque lo que también es cierto es que no porque sea mi Ayuntamiento, pero sí creo que debe tener un tratamiento especial porque en los últimos tiempos, efectivamente, no ha sido beneficiado con inversiones importantes o de cuantía por parte del Gobierno en aspecto y en materia deportiva. Por lo tanto, nosotros planteamos al resto de los Grupos que acepten nuestra enmienda, porque de verdad que así creemos que ni interferimos en lo que es, otra vez de nuevo, vuelvo a decirlo, la autonomía municipal y la autonomía del Gobierno y lo que es la relación que debe de darse entre ambas Administraciones a la hora de tomar acuerdos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Grupo del IDCAN, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, efectivamente nosotros creemos que hay situaciones concretas en las que el tratamiento debe ser distinto a lo que pueda ser la norma. Porque en este caso, la localización tan periférica de Liencres respecto a lo que es el Municipio de Piélagos, resulta excepcional. Y, por tanto, excepcional la aportación del Gobierno Regional para corregir, en este caso lo que es un desequilibrio territorial y en la oferta de servicios que existe en el pueblo de Liencres. Y en esa línea desde luego nos parece totalmente apropiada la propuesta original, de contribuir a partes iguales en la financiación de este polideportivo.

Una financiación que además fija claramente la aportación y no deja a la discrecionalidad y a la arbitrariedad una aportación, que desde luego, no es imposible teniendo en cuenta el bajísimo nivel de ejecución presupuestaria que tiene este Gobierno y teniendo en cuenta, por otro lado, la generosa contribución que ha tenido para otros pabellones polideportivos donde gobernaba y gobierna el Partido Popular, como bien saben Uds. Y dentro de esta línea y de estas prácticas, tan maquiavélicas que lleva a cabo el Consejo de Gobierno, a nosotros no nos extrañaría -y esto con todo el respeto al Grupo de la UPCA-, que este tipo de lenguajes forme parte de las sutilezas con las que se dirige a aquellos ayuntamientos que no forman parte del Gobierno Popular, para tratar de alinearles con sus posiciones o lograr lo que ha logrado con el Alcalde de Comillas por ejemplo.

Por eso a nosotros nos parece muy acertada la propuesta de la UPCA para que se concreten claramente las relaciones entre dos partidos pero en este caso, entre un Ayuntamiento y vamos a decir entre dos instituciones: el Ayuntamiento y el Consejo Regional, para eliminar cualquier atisbo de uso perverso de lo que debe ser una relación objetiva y al margen de intenciones tan lamentables como las que desgraciadamente encontramos luego respuesta concreta en numerosos ayuntamientos de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Carrera.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

No era intención de mi Grupo Parlamentario

entrar en un debate a fondo de esto, simplemente vamos a manifestar nuestro apoyo a esta Proposición no de Ley, sin más; pero la presentación de esta enmienda y la intervención de algunos portavoces de los Grupos Parlamentarios pues nos hace intervenir con más amplitud.

Porque vamos a votar a favor de la Proposición no de Ley tal y como está redactada. Porque la enmienda que se presenta es una trampa, absolutamente maquiavélica. Porque se dice en la enmienda, se dice de una forma, se quita la cantidad con la que hay que participar y simplemente quedar en la colaboración; colaboración que puede ir en financiación o puede ir en otra serie de cosas, pero lo cierto es que el Ayuntamiento ya ha manifestado cual quiere que sea la colaboración, ya lo ha manifestado, 50% de la obra, a partes iguales, esa es la colaboración. Y nos dice la portavoz del Partido Popular, nos dice que es que esta enmienda se ajusta más a las necesidades del Ayuntamiento; el Ayuntamiento ha dicho cuales son las necesidades, serán las necesidades del Gobierno, pero no las del Ayuntamiento que ha manifestado de una forma clara y rotunda cuales son sus necesidades.

Y después se va a colaborar pero en qué, porque la colaboración con un Ayuntamiento ¿cómo se hace?, se puede colaborar haciendo asistencias técnicas, haciendo proyectos, financiando, pero si ya está hecho el proyecto, si ya está hecho el proyecto, la colaboración puede ser de financiación, esa es la financiación. Y ahora resulta que se colabora pero se dice "no hay un duro eh?", se ha dicho aquí, no hay un duro, no hay dinero; entonces para qué se colabora, para poner el cartel de Diputación Regional, ¿para que vaya el Consejero a inaugurar las instalaciones?, ¿para que se haga la fotografía correspondiente?. No, yo creo que el compromiso tiene que ser un compromiso serio, porque es que además quien tiene las competencias exclusivas es la Diputación Regional de Cantabria, es la Comunidad Autónoma y en este caso resulta que quien realiza las obras, las inversiones, cosas que no ocurre en otra Comunidad Autónoma, en otras Comunidad Autónoma, existe un Plan de Inversiones Deportivas, son las Comunidades Autónomas las que hacen las instalaciones deportivas y son después las ceden a los Ayuntamientos para su mantenimiento, uso y disfrute de los ciudadanos. Y aquí ocurre al revés, son los Ayuntamientos los que tiene que hacer sus instalaciones deportivas porque la Comunidad Autónoma, prácticamente, como es este caso, no las tiene planificadas.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición no de Ley y no se acepta la enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sr. Bazo.

Tiene la palabra D. José Manuel Becerril para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr.

Presidente.

La verdad es que es una contradicción, yo lamento que a lo mejor Uds. no han podido contactar antes de esta Comisión. Pero se argumenta por parte del Partido Regionalista, que no hay consignación suficiente y por otra parte en algún pasaje de la intervención la representante del Partido Popular ha manifestado que pudiera ser hasta más generosa del 50%. Yo me consta que el proyecto de 80.000.000 de pts., que le tiene la Consejería, que efectivamente si han pedido más instalaciones deportivas de otro tipo y de menos valor, pero la prioridad se la dan a la instalación esta que hablamos de 80.000.000, se ha presentado el proyecto su correspondiente presupuesto y esto alcanzaría entonces 40.000.000 de pts.

Yo creo que tiene que haber más en la exposición que se ha argumentado para votar, para apoyar la enmienda que han presentado no se sostiene, no tiene ningún argumento válido. A mi me parece que es más justo que creo que es de equidad en el reparto que se le de a Piélagos, en estos momentos, y más por la justificación de su extensión territorial como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular. Y nosotros nos ofrece más garantías, que vaya con una asignación ya fija, teniendo en cuenta los fundamentos que ha presentado el PRC, pues que vaya así. Y en ese sentido quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios que apoyan esta Proposición no de Ley.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Por lo tanto, la enmienda no es aceptada.

Se procede a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? 5, ¿votos en contra? ninguno, ¿abstenciones? 4.

Queda aprobada por 5 votos a favor.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas)
